

Los infrascriptos individuos del Ayuntamiento actual de esta villa
 Gyeron, que avian de haber usado de una M. Prov. librada por
 los Señores de la M. Chancilleria de Valladolid sin el pare del
 Sr. Excmo. Gral. de esta M. y Prov. por los Promotores
 del Sannario de San Fomenio sobre prebendas, fueron
 castigados en 820 d cada uno siendo comprendido en dho
 multa alante de Herena de esta verindad como Procu-
 dor que era de dha Doria. Y por quanto con considera-
 cion ala ignorancia con q procedio Ciudad Herena deve
 luego le hacer gracia de quinientos d. por que satisfi-
 na esta villa y los recurrente hasta dho 820, sera del
 cargo de dho Herena su satisfacciion y para que le
 sirba de resguardo, lo firmamos dho individuos
 del Ayuntamiento En Enabido y Avunior a tre-
 inta e cinco de mayo de mil ochocientos veinte y ocho =

Jose Enrique L. Oficial,

Modesto de Elorza

Jesamin Lopez

Jose Lopez

Domingo de Acedondo